

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 1821.

SAN MARCOS, EVANGELISTA.—Letanias mayores.—Ánima.
Indulgencia en la Sta. Iglesia Catedral visitando 7 altares.

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia de San Felipe.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 h. y 19', y se oculta á las 6 h. y 41'. Debe señalar el reloj al medio dia verdadero 11 h. 57' 41".

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

| Epocas del dia. | Barómetro. | Termóm. | Vientos. | Atmósfera. |
|--------------------------|------------|---------|----------|------------|
| Á las 9 de la mañana | 29, 5, 54. | 57. 0 | E. | Celagería. |
| Á las 12 del dia..... | 29, 5, 52. | 61. 5 | S. | Idem. |
| Á las 6 de la tarde..... | 29, 5, 38. | 60. 0 | ESE. | Despejado. |

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Altamar á las 6 h. 31' mañ. 2.^a Altamar á las 7 h. 1' noche.
1.^a Bajamar á las 12 h. 46' tard.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. José Gurrea, comandante agregado al E. M. de la plaza.—Parada: Canarias.—Patrullas y Casillas: Voluntarios Nacionales.—Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: Aragon.

AYUNTAMIENTO.

Los Sres. Lopez Mareategui y compañía y D. Luis Marcó, encargados de la suscripcion en la Habana para las víctimas del diez de Marzo, han remitido letra de 136 pfs. 2½ rvn. sin gravamen por premio, producto líquido de un impreso que con este objeto benefició en el público D. Alejandro Bonilla y San-Juan. Cádiz 23 de Abril de 1821.—Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

Málaga 16 de Abril.

Con motivo de las últimas noticias de Nápoles ha habido en este pueblo una efervescencia bastante acalorada, la cual obligó á las autoridades á reunirse para tratar los medios de tranquilizar los ánimos. Se juntó, pues, en la tarde de hoy la Diputacion provincial con todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas y un gran número

ro de ciudadanos; y tomando la palabra el Sr. jefe político dijo: "Que el objeto de S. E. al invocar la cooperacion y el auxilio de las autoridades de esta capital, y de las personas mas distinguidas por su patriotismo y por sus luces, no era otro que el de adoptar medidas conciliatorias capaces de calmar la agitacion y efervescencia que se notaba en los ánimos: que era urgentísimo asegurar el orden público, inspirando á los ciudadanos aquella calma y sensatez tan propias del caracter español, y tan necesarias para el mantenimiento de la tranquilidad: que desde la llegada del último correo se experimentaba en esta ciudad una inquietud declarada y alarmante: que las autoridades estaban reducidas al conflicto, y espuestas á muy graves compromisos; y que deseando poner un término á este estado de ansiedad, exhortaba á todos los circunstantes á que dijese con franqueza cual era el verdadero objeto y origen de estos movimientos, y cuales los medios capaces de satisfacer el voto público."

El síndico procurador D. Salvador Barroso dijo: "que el Ayuntamiento constitucional, partiendo de los mismos principios que la Diputacion, é ignorando aun la determinacion de S. E., habia acordado enviarle una diputacion compuesta del alcalde primero y de los tres síndicos, para escitarla á una reunion de todas las autoridades, y con este fin se hallaban presentes: fue de dictamen que debia empezarse por la lectura de una esposicion firmada por un gran número de ciudadanos, que segun noticias habia sido entregada al Sr. jefe político, porque ella daba una idea del estado de las cosas, y de las medidas que tan urgentemente se reclamaban de la autoridad. Y habiendose con efecto puesto sobre la mesa del secretario este papel, resultó hallarse suscrito por 250 firmas, y pedirse en él entre otras cosas el estrañamiento de las 24 personas que en la noche del 14 anterior fueron denunciadas al Ayuntamiento como sospechosas y escandalosamente desafectas al sistema constitucional, y de las cuales ocho se hallaban detenidas en el convento de S. Agustin.

El mismo síndico preguntó en seguida, si atendidas las circunstancias, debia considerarse á las autoridades en plena libertad para el ejercicio de sus funciones, pues que de lo contrario era inútil toda deliberacion.

El Excmo. Sr. gobernador militar D. Francisco Javier Abadía dijo: "que como jefe de la guarnicion debia declarar que los cuerpos todos que la componen se hallaban animados del mejor espíritu, dispuestos á sostener el orden y á sacrificarse en cualquier caso en defensa de la Constitucion: que la Milicia Nacional nada dejaba que apetecer, ni en su disciplina, ni en su subordinacion, ni en su entusiasmo, ni en su cordura, ni en su respeto á las leyes: que las autoridades debian considerarse rodeadas de todo el aparato de la fuerza pública y de todo el ascendiente de la opinion. Mas que como ciudadano perfectamente instruido de las circunstancias de este pueblo, no dudaba en protestar que inflamable y exaltado por temperamento, se

lo un exceso de celo podía llevarlo á estremidades, siempre fáciles de contener sin necesidad de emplear otros medios que los de la persuasión y el convencimiento."

En el mismo sentido hablaron el Sr. comandante del regimiento de Dragones del Rey D. José Martín y otros varios ciudadanos.

Y habiendo discutido detenidamente sobre las providencias que deberían adoptarse para satisfacer el clamor de los ciudadanos, consultando las razones de justicia y conveniencia pública, se acordó lo siguiente:

- 1.º Que se represente al Gobierno la necesidad absoluta de remover de su silla al R. obispo de esta diócesis.
- 2.º Que el Esmo. Sr. gobernador de esta plaza haga salir fuera de la provincia de Málaga á los coroneles agregados al E. M. Don José y D. Joaquin Moreno y D. Cristobal Rubiou, á quien se les forme la correspondiente causa.
- 3.º Que el Sr. gobernador del obispado haga salir de la provincia á D. Francisco Monsalve, D. Diego Sanchez, D. Diego José Benitez, D. José Llera, D. Juan Buelga y Solís, D. Luis Blasco, Don José Gomez Rando, D. Joaquin Tornería, D. Francisco Molle, R. P. Fr. Juan de Dios Lumbreras, P. Fr. Francisco de Paula de la Sma. Trinidad, R. P. Fr. José García Palomo, y R. P. guardian de Capuchinos, sin perjuicio de formarles la correspondiente causa por los juzgados civil ó eclesiástico en sus respectivos casos con arreglo á la ley de desafuero.
- 4.º Que se forme causa á D. Antonio y D. José Luque, D. José Tudela, D. Francisco Martinez de Aguilar, D. Antonio Rubio Benitez de Tena y D. Vicente Tormo y Pont; y permanezcan entretanto detenidos en el convento de San Agustín, poniéndolos á disposición de sus respectivos juzgados.
- 5.º El Sr. gobernador del obispado tome bajo su responsabilidad las mas serias providencias para que los Sres. eclesiásticos se abstengan en el púlpito y confesonario de cuanto pueda contribuir á estraviar la opinion pública, recogiendo las licencias de predicar y confesar á los que se manifiesten desafectos al sistema.
- 6.º Que los respectivos jueces encargados de la formación de estas causas fijen edictos para que las personas que tengan que oponer contra los acusados concurren á verificarlo, siendo de esperar que cualquiera ciudadano que tenga que declarar se presente á hacerlo para calificar los hechos, y que recaigan las oportunas providencias.
- 7.º Que una diputacion, compuesta del alcalde primero constitucional, de los tres síndicos, del teniente coronel mayor de la Milicia Nacional, de los coroneles de los regimientos de Valencia y Dragones, y de varios oficiales, pasen al convento de S. Agustín, y poniendo en libertad al R. P. guardian de S. Pedro Alcántara, lo traigan al seno de la Junta para darle la satisfaccion que reclaman la justicia y la imparcialidad.
- 8.º Que no se entiendan con Don Juan Calvo los procedimientos acordados en el art. 3.º, quedando encargado el alcalde 1.º constitucional de anunciarlo á su familia.
- 9.º Que se represente á las Cortes la necesidad de adoptar la indicacion del

Sr. diputado D. Juan Romero Alpuente, sobre que por el solo hecho de probar la desafección al sistema constitucional de una ó muchas personas, se les pueda castigar con la espatriación desde uno hasta tres años. 10. Que se imprima este acta y se dé cuenta al Gobierno por conducto del Sr. jefe político.

Y en este estado habiéndose presentado en el salon el R. P. guardián de S. Pedro Alcántara, acompañado de la diputación que fue á extraerlo de su arresto, el Sr. jefe político le dirigió un breve discurso, manifestándole que el mismo interes que ha tenido la Junta y los ciudadanos que han excitado su reunión en neutralizar las maquinaciones de los enemigos del sistema, los anima tambien á proteger el patriotismo en los sujetos en quienes resplandece, como se verifica respecto de su persona, esperando que esta satisfaccion pública mitigará el desabrimiento que le haya ocasionado su equivocada detención. Y con este motivo hizo presente á todos los concurrentes que cuando se pierden de vista los senderos trazados por la ley, peligra la inocencia, y está espuesta á padecer vejaciones que no pueden dejar de ser lloradas por los mismos que las causan; y se levantó la sesión, firmando todos los concurrentes, y quedando disuelta la Junta general de autoridades y ciudadanos.

Cádiz 24 de Abril.

PLAZA DE LA CONSTITUCION

¿T habrá algunos que digan que la religion se va acabando en esta ciudad, cuando el sábado santo oímos tantos fusilazos como se tiraron en celebrad de la resurreccion de nuestro Señor y de haberse ahorcado el traidor Judas, cuya imagen vemos por todas las calles? (Remit.)

COMERCIO.

Vales comunes: dia 24. = Sin operaciones.

CAPITANIA DEL PUERTO 24 DE ABRIL.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Polacra inglesa Bretaña, cap. José Cortes, de Gibraltar en 2 dias, con brea y recina, y un místico de Lepe, con naranjas.

Despachados para salir, = Un falucho para Sanlúcar.

AVISOS.

El capitán retirado de ejército D. Joaquin Méndez se presentará en la secretaría del Gobierno militar de esta plaza mañana á las 12 para comunicarle cierta orden.

Se solicita un compañero para correr en silla de posta desde Sevilla á Madrid; se avisará en la calle de Don Carlos n. 78 $\frac{1}{2}$

TEATRO NACIONAL DEL BALON, = Marta la piadosa (comedia en 5 actos refundida.) — Boleras (por la Sra. La-madrid y el Sr. Miguel de los Santos.) — La maja resuelta y el marques de Torregorda (sainete.) = A las 5.

TEATRO PRINCIPAL, = Virginia (tragedia en 5 actos del célebre Alfieri, nueva en este teatro.) = Los dos viejos (sainete.) = A las 7 $\frac{1}{2}$.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO.

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL JUEVES 26 DE ABRIL DE 1821.

SAN CLETO Y SAN MARCELINO, PAPAS.

El Jubileo de las 40 horas está en la Capilla del Pópulo.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 h. y 18', y se oculta á las 6 h. y 42'. Debe señalar el relox al medio dia verdadero 11 h. 57' 41".

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

| Epocas del dia. | Barómetro. | Termóm. | Vientos. | Atmósfera. |
|--------------------------|------------|---------|----------|------------------|
| A las 9 de la mañana | 29, 5, 76. | 60. 0 | S. | Achuv. y lluvia. |
| A las 12 del dia..... | 29, 6, 00. | 60. 5 | Idm. | Idem. |
| A las 6 de la tarde..... | 29, 6, 32. | 60. 0 | Idm. | Idem. |

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Bajamar á las 1 h. 18' mad. 2.ª Bajamar á las 1 h. 56' tard.
 1.ª Altamar á las 7 h. 36' mañ. 2.ª Altamar á las 8 h. 16' nocht.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Mariano Rodriguez, comandante agregado al E. M. de la plaza. — Parada: España. — Patrullas, Casillas y Teatros: Voluntarios Nacionales. — Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: Canarias.

El Esemo. Sr. ministro de la Guerra me dice con fecha 11 del actual lo que sigue. — Al inspector general de caballeria digo con esta fecha lo siguiente. — El Rey, en atencion al distinguido mérito contraido por Juan Baya, sargento segundo del regimiento de caballeria de Lusitania, con la partida de su mando, compuesta de un cabo y siete soldados, con la que atacó y dispersó el dia 5 del actual en el camino de Ventosilla á una gavilla de veinte facciosos de á pie armados y aparapetados, con muerte de tres de ellos, aprehension de dos y fuga de los demas, ha tenido á bien concederle dos escudos de ventaja de 10 rvn. cada uno y otro de distincion sobre el brazo izquierdo con el lema: "EL REY A LOS DEFENSORES DE LA CONSTITUCION EN 5 DE ABRIL DE 1821"; y al cabo primero Bernabé Tiberio y á los soldados Manuel Gomez, Ramon Lorenzo, Narciso Sanchez, Juan Serrano, Antonio Dominguez, Matias Moreno y Antonio Zarza uno de ventaja y otro de distincion con el mismo lema que el primero, y todos vitalicios: al propio tiempo quiere S. M. que formado el regimiento de que dependen estos individuos, al frente de estandartes, se

les ponga dicho escudo por mano de su coronel, que deberá leer en alta voz el lema, y que se publique todo en la Gaceta y en la orden general del ejército. De Real orden lo traslado á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 11 de Abril de 1821. = Y lo comunico á V. S. para su conocimiento y que se sirva hacerlo saber en la orden general de la plaza. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 23 de Abril de 1821. = Manuel Francisco de Jáuregui. = Sr. gobernador de esta plaza.

CAPITANÍA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA.

Esemo. Sr. = Segun noticias del gefe político de Vitoria se intentaba una reunion de facciosos en Salvatierra, y el cura Salazar estaba activando la de muchos que tenia seducidos en varios pueblos de la Rioja, y tambien algunos guardas de Bilbao y Soria; mas las enérgicas medidas adoptadas por los generales de Navarra y Guipuzcoa harán infructuoso cuanto piensen los enemigos del orden. = En Menorca habia dado la vela para Tolon el 12 de Marzo el contra-almirante holandés con los buques de su mando, escepto la fragata Rineh que el 10 entró de vuelta de Argel, y no sale á unirse á la escuadra hasta recibir el primer correo del Continente, y se cree que su direccion era á las aguas de Nápoles. = Se asegura haber naufragado la escuadra tunecina que iba á desembarcar 4.000 hombres en Bona, y que el cónsul de España permanece detenido hasta que se orillen las pretensiones del Dey con nuestra Corte, que parece son escandalosas. En Argel se estaban armando una fragata, tres corbetas, un bergantín y otros buques menores. = De los facciosos comandados por el cura de Villaviado solo se sabe que ellos fueron los que interceptaron la Mala de Francia, que debió llegar el lunes pasado, siendo su número como de 200 entre infantes y caballos. = La columna móvil situada en Sigüenza, con noticias de que el 13, como á las nueve de la noche, habia pasado por el pueblo de Campizabalos una partida de hombres á caballo y armados, ha destacado 23 caballos y 12 infantes en su seguimiento, sin que hasta ahora hayan logrado ni aun la menor noticia de su direccion, pues aunque un guia que sacaron en dicho pueblo informó lo habian despachado desde un cortijo cerca de Galvez, y que eran 17 hombres montados, armados con malas escopetas, y dos caballos sueltos, no han podido las partidas darles alcance ni saber su paradero, y sí solo que en Campizabalos se habian presentado tres, y sacaron pan, carne y vino y un costal de cebada de la casa del cura. — Estas son las únicas novedades que puedo comunicar á V. E., sin que haya otras en las provincias ni en esta de mi mando, en la que se conserva la mayor tranquilidad. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Abril de 1821. = Ramon de Villalba. = Esemo. Sr. capitán general de Cádiz.

Madrid 19 de Abril.

Hemos recibido noticias de Nápoles hasta el 1.º del corriente por un correo que ha llegado, procedente de Nápoles en derecha. Por estas sabemos que el 24 ocuparon los fuertes de Nápoles 8.000 aus-

triacos, y 7.000 continuaron hacia lo interior del reyno. A 3 leguas de la capital fueron asesinados 8 soldados austriacos por una gran reunion de paisanos, y como el general destacase una columna de 300 hombres, el pueblo tomó las armas, é inspiró respeto á aquella fuerza. Los austriacos trataban de desarmar la guardia nacional de Nápoles, que ascendia á 12.000 hombres, pero aun no se habian atrevido.

En Monteleone se reunian los dispersos, á las órdenes de Morelli y del abate Minichini. Las Calabrias estaban en insurreccion. El general Rosaroll á la cabeza de 7.000 hombres habia proclamado la independencia de Sicilia en Mesina, y las demas ciudades de la isla seguian el mismo ejemplo. Tratábase de establecer un gobierno republicano.

El número de austriacos que ocupa el reyno de Nápoles no pasa de 36.000. En la capital mandaba la Junta nombrada por el Rey desde Florencia, y se le habia dado la presidencia al famoso cardenal Ruffo, que tanto se distinguió en 1799, como general del ejército llamado *della Santa Fede*.

El príncipe de Canosa, sugeto tambien adicto á Ruffo, habia sido nombrado ministro de policia. El príncipe heredero permanecia en Nápoles como particular, habiendo reusado tomar el mando.

(Miscelánea.)

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 25 de Abril.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Polacra española Centella, cap. D. Pedro Taboada, de la Guaira en 31 dias, con cacao, añil y café, á Don Joaquin Ulibarri. = Dice este capitán salió con otras embarcaciones, bajo comboy de la corbeta de guerra Aretusa, para este puerto, y se separó de ella á los 7 dias de viage. = Que el pueblo de Maracaibo se habia sublevado, y á consecuencia entraron en aquella ciudad las tropas de Bolivar. = En la Guaira quedaba el queche de guerra Hiena. = Ayer le dió caza un bergantin insurgente desde las 4 de la tarde hasta las ocho de la noche, estando 22 leguas al O. del cabo de Santa Maria. = Fragata española Rosario (a) la Atrevida, cap. D. Manuel Perez, de la Habana en 35 dias en lastre, á D. José María Perez. Conduce dos oficiales y 17 soldados licenciados. = Dice que la fragata Pronta se conceptuaba saldria para el dia 20 ó fines del presente Abril; dió la vela en union del bergantin Correo Voluntario y varios mercantes. = Bergantin Español Triunfante, cap. Don Juan Costa, de la Habana en 35 dias, con grana, añil y cincuenta mil pfs., á Don José Bermudez de Castro: conduce 41 soldados licenciados; bergantin español Precioso, cap. Don José Segarra, de la Habana en 35 dias, con azucar, café, zarza y diez y seis mil pfs., á D. Antonio Canadel: conduce 7 soldados y 2 particulares; un místico de Lepz con naranjas y un laud de Valencia con arroz.

No ha sido despachado buque alguno.

CONSULADO—Aviso al comercio.
En oficio que con fecha de 19 del corriente ha dirigido á este Consulado Nacional de comercio el Sr. intendente de esta provincia le comunica lo que sigue. = La Direccion general de Hacienda pública con fecha 13 del actual me dice lo siguiente. — “Por el ministerio de Hacienda se nos ha comunicado con fecha 9 del actual la Real orden siguiente. — He dado cuenta al Rey de una representacion de Don Simon Constantino Zalacosta, vecino y del comercio de Cádiz, manifestando que en su concepto perjudica á la Hacienda Nacional y al bien público la prohibicion impuesta en los actuales aranceles á la introduccion de paños afelpados finos y ordinarios de media vara de ancho; y solicitando se le permita la de cincuenta mil varas de este género para abastecer su fábrica de Marsilles, con el pago de derechos que adeudaba en el año de 1814; y S. M., oido el dictámen de la junta de Aranceles, no ha tenido á bien acceder á la introduccion de paños afelpados que pide este interesado. Comunico á V. SS. de real orden para su inteligencia y efectos oportunos. = Y lo insertamos á V. S. para su noticia y la del interesado. = Lo inserto á V. SS. para su inteligencia y del comercio.” = Y de orden del referido tribunal se hace notorio al comercio para su inteligencia y gobierno. = Cádiz (24 de Abril) de 1821. — P. A. del S. = Feliciano Antonio Puyade, oficial primero.

OTRO.

En oficio que con fecha de 24 del corriente se ha servido dirigir al Consulado Nacional de comercio de esta plaza el Sr. comandante general de este departamento le dice lo que sigue. — “Habiendo dispuesto S. M. que se desembarquen del navio Asia mil quintales de plomo que estuvieron destinados á la Costa firme, resulta este vacío que podrá reemplazarse con cargamento equivalente de azogue, hierro ú otro metal; y por si el comercio de esa plaza quiere aprovechar esta ocasion para cargar de estos efectos para Veracruz, se da aviso á V. SS. en la inteligencia que lo que haya de embarcarse de aquellos en el navio se admitirá hasta el sábado de la presente semana, y para tratar del importe y pago de este está autorizado el intendente de este departamento; cuyo aviso doy á V. SS. para su conocimiento y demas fines espresados.” = Y de orden del propio Tribunal se hace notorio al comercio para su conocimiento y efectos conducentes. Cádiz 25 de Abril de 1821. = P. A. del S. = Feliciano Antonio Puyade, oficial primero.

Avisos.
Se venden paños superiores de 90 á 100 rs. la vara en la calle de S. Francisco n. 41, casa de las Columnas, en el patio.

TEATRO NACIONAL DEL BALON. = El principe perseguido y tirano de Moscovia (comedia en 3 actos.) = Boleras (pordas Sras. Lopez, Jimenez y La Madrid y los Sres. Lopez, Guillen y Santos.) = El triunfo de las mugeres (sainete.) = A las 5.

TEATRO PRINCIPAL. = Virginia (tragedia en 5 actos del célebre Alfieri, nueva en este teatro.) = Los dos viejos (sainete.) = A las 7½.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO.